

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES

Sesión de 3 de octubre de 1990.

Se abrió la sesión a las 16,30 horas, presidida por el Consejero señor Jorge Hidalgo Lehuedé, en su calidad de subrogante del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, señor Sergio Villalobos Rivera, con la asistencia de los Consejeros señora María Moreto Torres Alcohulado y señores Carlos Aldunate del Solar, Darío Bobadilla von Marees, Sergio Martínez Baeza, Roberto Montandón Paillard, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Riveros Izquierdo, Hernán Rodríguez Villegas y Carlos Toledo, Subdirector de Arquitectura, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia los señores Sergio Villalobos Rivera, Nemésio Antunez Zañartu, Luis Capurro Soto, Armando Moreno Martín y René Morales Morales, quién manifestó que concurriría en su reemplazo el señor Carlos Toledo.

Se aprobó el acta de la sesión de 5 de septiembre de 1990.

CUENTA.

- a. Oficios N°s. 268 y 274, de 20 y 24 de septiembre de 1990, del Consejo. Concedió autorización para filmar en Isla de Pascua a equipos de Checoslovaquia y Polar Expeditions Ltda. bajo la supervigilancia del señor Gobernador Provincial de Isla de Pascua y con la obligación de que los citados equipos entreguen al Museo de la Isla una copia de lo filmado.
Se ratificó lo obrado por el señor Vicepresidente Ejecutivo del Consejo. A raíz de estas autorizaciones el Consejo acordó que todo trabajo o labor arqueológica o de cualquier índole que se ejecute en zonas fronterizas deben contar con la aprobación de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado y el informe de la Comisión del Consejo que corresponda.
- b. Nota de 10 de agosto de 1990, de la señora Magdalena Krebs Kaulen. Denuncia trabajos arqueológicos en Isla de Pascua, autorizados por el señor Sergio Rapu Haoa, al señor Jean Pierre Pauly, de Francia, y salida de muestras de la Isla.
Se acordó agradecer a la señora Krebs su información acerca del trabajo presentado por el señor Pauly y la autorización dada por el señor Rapu, de la que se ha tomado debida nota.
- c. Nota de 21 de agosto de 1990, de la señora Directora del Parque Museo Ferroviario. Pide se destine parte de la Estación Mapocho para el Museo Ferroviario.
Se acordó elevar copia de dicha nota al señor Alcalde de Santiago haciéndole presente que el Consejo acoge con simpatía la iniciativa de la señora Directora.
- d. Nota N° 132, de 24 de agosto de 1990, del señor Decano de la Facultad de Estudios Andinos de la Universidad de Trapacá. Expone situación que afecta a poblados de la precordillera y altiplano, especialmente el de Pachica.
Se acordó apoyar la inquietud expuesta, de la que se ha tomado debida nota. Además se aprobó comunicar dicho apoyo a los señores Gobernador Provincial de Arica y Alcalde de Camarones.
- e. Oficio N° 442, de 31 de agosto de 1990, de la señora Alcaldesa de Algarrobo. Agradece declaración como Monumento Histórico de la Iglesia La Candelaria, y comunica que a la brevedad se colocará letrero indicando la presencia de dicha iglesia, conforme a lo solicitado.
- f. Nota de 10 de septiembre de 1990, de la señora Patricia J. Curry. Envía informe sobre investigación arqueológica en Puerto Edén.
Se acordó elevarla a la Comisión de Arqueólogos, para su estudio e informe.
- g. Oficio N° 2086, de 14 de septiembre de 1990, de la señora Directora de Obras Municipales de La Serena. Remite anteproyecto "Proyecto Plan Regulador Comuna de La Serena".
Se acordó agradecer a la señora Directora su atención de remitir al Consejo dicho anteproyecto, el que ha sido enviado a la Comisión de Arquitectos de este organismo para su conocimiento.
- h. Decreto Supremo N° 631, de 6 de agosto de 1990, que declaró Monumento Histórico el remolcador de alta mar denominado "Poderoso".

TABLA.

1. El señor Roberto Montandón Paillard leyó y explicó el informe de 1 de octu-

bre de 1990 de la Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se indican:

- a. Notas de 3 y 7 de septiembre de 1990, del señor Gustavo Correa P. Solicita se deje fuera de la Zona Típica del Cerro San Benito de Los Piques, Las Condes, una faja de terreno con una superficie de 8.840 mts². El Consejo rechazó la petición por cuanto los antecedentes proporcionados no varían los criterios que se tuvieron en vista para pedir su declaración.
 - b. Nota de 5 de septiembre de 1990, del señor Luis Alberto Darraidou. Remite anteproyecto de edificio en calle A. Ovalle esquina de San Ignacio. Se acordó, sin perjuicio de aceptar en general lo indicado en dicho anteproyecto, solicitar al señor Darraidou se sirva contactarse con la Comisión de Arquitectos de este organismo para resolver algunas observaciones.
 - c. Nota de 22 de agosto de 1990, del señor Salvador Calera, Presidente del Estadio Español. Pide se declare Monumento Histórico la Iglesia La Viñita, y recopilación histórica de dicha iglesia y del Cerro Banco, de la señora María Loreto Torres Alcoholado. Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación, se sirva declarar Monumento Histórico la Iglesia La Viñita que se encuentra al pie del Cerro Blanco en la Avenida Recoleta, así como también declarar Zona Típica todo el citado Cerro Blanco, situado en la misma Avenida, en consideración a los antecedentes históricos que lo justifican citados en la excelente recopilación del Consejero señora Torres, y el informe favorable de la Comisión de Arquitectos de este organismo que se le transcribirá,
2. Oficio N° 72, de 2 de agosto de 1990, del señor Coordinador de Operaciones Ferronor S.A., Copiapó. Informa uso de dependencia de la Estación Ferroviaria de Copiapó, destinada como bodega de cemento. Se acordó remitir copia de dicha nota al señor Conservador del Museo Regional de Atacama, que formuló denuncia por tal uso, y comunicarle que se ha enviado oficio al señor Alcalde de Caldera pidiéndole disponga un mayor cuidado del edificio de la Estación Ferroviaria de Caldera, que es Monumento Histórico.
 3. Nota de 8 de agosto de 1990, de la señora Consuelo Valdés Chadwick, Gerente de Proyectos Culturales de la Fundación Andes. Refiérese a Programa de Apoyo a la Difusión del Patrimonio Cultural Nacional, y envía la Convocatoria que detalla bases y requisitos para postular a dicho Programa. Se acordó manifestarle el beneplácito del Consejo por tan loable iniciativa, de la cual se ha tomado nota.
 4. Nota de 30 de agosto de 1990, del señor Ministro de Educación Subrogante; y Fax 561, de la misma fecha, del señor Secretario Ministerial de Educación, IIa. Región. Refiérense a declaración como Monumentos Históricos de las Oficinas Pedro de Valdivia y María Elena de la Región de Antofagasta. Se acordó elevar esos antecedentes a la Comisión de Arquitectos, para su estudio e informe.
 5. Nota de 21 de agosto de 1990, del señor Mario Hernández Alvarez. Comunica que la Minera Chañar Blanco S.A. no acepta que la propiedad de calle Prat N° 410, de La Serena, sea declarada Monumento Nacional. Se acordó que el señor Manuel A. Riveros Izquierdo redacte respuesta para ser enviada al señor Hernández, agregando en ella, a sugerencia del señor Jorge Hidalgo Lehuedé, que no es ánimo del Consejo crear problemas a los propietarios con la declaración parcial o tal de los inmuebles, sólo pretende conservar sus valores históricos y arquitectónicos, razón por la cual se propuso al antiguo dueño la declaración como Monumento Histórico de parte de ese edificio, aún cuando su total está protegido por las disposiciones relativas a las Zonas Típicas.
 6. Oficios N°s. 131 y 132, de 31 de agosto y 6 de septiembre de 1990, del señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural. Solicita autorización para facilitar en préstamo ejemplares del género Aegla, con excepción de los Holotipos, a la Profesora doña Georgina Bond B., del Departamento de Zoología de la Universidad de Rio Grande, Brasil; y ejemplar de Plectrathias al Dr. William D. Anderson, del Grice Marine Biological Laboratory - del College of Charleston, Carolina del Sur, U.S.A., según sus peticiones de 31 de julio y 17 de agosto de 1990. Se acordó autorizar al citado Museo para prestar a las personas indicadas los ejemplares solicitados.

7. Nota de 3 de septiembre de 1990, del señor Mateo Martinic B. Solicita autorización para excavación arqueológica en el yacimiento "Cueva del Milodón", y acompaña proyecto "Excavación de Comprobación estratigráfica en el yacimiento "Cueva del Milodón", elaborado por el señor Luis Borrero. Se acordó autorizar a la Universidad de Magallanes para realizar dichas excavaciones, y acusar recibo del proyecto enviado.
8. Nota de 6 de septiembre de 1990, del señor Carlos Cardoen Cornejo. Envía placa de bronce para el friso del Monumento a don Nicolás Palacios, ubicado en el Cerro Santa Lucía. Se acordó agradecer al señor Cardoen su generoso envío, y comunicarle que dicha placa ha sido enviada al señor Alcalde de Santiago.
9. Oficio Nº 12950/1, de 6 de septiembre de 1990, del señor Comandante en Jefe de la Región Militar Austral, Punta Arenas. Solicita información sobre erección de Monumento A los Héroes de La Concepción, en Punta Arenas. Se acordó contestarle que en el archivo de este Consejo no se encuentra registrado dicho monumento, no obstante, aparece una aprobación para erigir bustos del Capitán don Ignacio Carrera Pinto en las ciudades capitales de Regiones, suponiéndose que en vista de esa aprobación se levantó el busto del mencionado Capitán en Punta Arenas, el que, por lo tanto, está sujeto a las disposiciones de la Ley Nº 17288 de 1970, sobre Monumentos Nacionales.
10. Nota de 10 de septiembre de 1990, del señor Director del Instituto de Estudios de Isla de Pascua. Informa sobre instrucciones dadas a la sede del Instituto en Isla de Pascua respecto a las labores como contraparte y asesoría en la investigación "Easter Island: Solving the Mysterries of its past" que desarrollan la Universidad de Gent de Bruselas y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Se acordó archivarla junto con los demás antecedentes sobre la materia.
11. Nota de 24 de septiembre de 1990, del señor Luis Mesías Lebu. Pide autorización para erigir Monumento a don Luis Bossay Leiva, en Valparaíso. Se acordó reiterarle que la erección de dicho monumento debe ser autorizada mediante la dictación de una ley, según oficio Nº 198, de 27 de enero de 1988, del Consejo de Defensa del Estado al señor Ministro de Justicia. Además, hacerle presente que por oficio Nº 50, de 7 de marzo de 1988, se le comunicó nuestra anterior resolución sobre la materia, y que este organismo sólo se pronuncia sobre el boceto de la obra y lugar de emplazamiento.
12. Nota de 21 de septiembre de 1990, del señor Hans Niemeyer Fernández. Solicita autorización para realizar excavaciones de prueba en la escarpada del abrigo mayor, en el sector del litoral llamado Loreto, a 3 kms. al norte de la desembocadura de la quebrada del Médano y a unos 25 kms. al norte del Caserío de Paposo, provincia de Taltal. Se autorizó al solicitante para llevar a cabo dichas excavaciones.
13. Oficio Reservado Nº 1-321, de 24 de septiembre de 1990, del señor Intendente de la Región de Valparaíso. Refiérese a denuncia por autorización concedida por la I. Municipalidad de Isla de Pascua a la Corporación de Desarrollo de la comuna, para efectuar eventos culturales internacionales al aire libre en lugares o escenarios declarados Monumentos Nacionales. Se acordó pedir informe al señor Fernando Riquelme Sepúlveda, Director del Instituto de Estudios de Isla de Pascua.
14. Nota de 28 de septiembre de 1990 de la señora Patricia Vargas Casanova. Pide se ratifique autorización para efectuar excavaciones arqueológicas sistemáticas en estructuras y sitios en áreas ya investigadas, mediante el Proyecto Prospección Arqueológica de Isla de Pascua. Se acordó elevarla a la Comisión de Arqueólogos, para su estudio e informe, y se autorizó al señor Vicepresidente Ejecutivo darle curso si el citado informe es favorable.
15. Nota Nº 107/90, de 28 de septiembre de 1990, del señor Director del Museo Histórico Nacional. Adjunta nómina de Monumentos Nacionales vinculados con la arqueología industrial, y listado de testimonios de dicha actividad. Se acordó pedir a los Visitadores Especiales del Consejo de las Regiones en que se encuentran los referidos testimonios, antecedentes e informes de los elementos que merecen ser declarados Monumentos Nacionales.
16. Nota Nº 109/90, de 27 de septiembre de 1990, del señor Director del Museo Histórico Nacional. Solicita declaración como Monumentos Históricos la Planta Hidroeléctrica de Chivilingo y la Casa de Administración del Establecimiento Guayacán, de Coquimbo, calle Los Rieles, inmediata a la Iglesia de Guayacán. Se acordó solicitar la declaración como Monumentos Históricos de ambos bienes, en vista de los antecedentes que acreditan sus méritos, proporcionados

por el Consejero señor Hernán Rodríguez Villegas en nota de 27 de septiembre de 1990.

Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación la declaración de ambos bienes, conforme a lo señalado por el señor Rodríguez.

17. Nota de 1 de octubre de 1990, del señor Daniel Quiroz Larrea, Coordinador Nacional de Museos. Pide se le autorice para continuar la prospección y toma de muestras en sitios representativos de los sectores noroeste, este, Oeste y sureste de Isla Mocha.
Se acordó elevarla a la Comisión de Arqueólogos, para su estudio e informe, y facultó al señor Vicepresidente del Consejo para darle el curso correspondiente si dicho informe es favorable.
18. Memorandum Nº 423, de 1 de octubre de 1990, del señor Mauricio Massone Mezzano, Coordinador Nacional de Museos. Solicita se autorice préstamo de 24 piezas del Museo Nacional de Historia Natural, y 28 piezas del Museo Regional de la Araucanía, a la I. Municipalidad de Las Condes, para ser exhibidas por la Corporación Cultural de Las Condes, en una exposición sobre cultura mapuche en homenaje a la visita de los Reyes de España.
Se autorizó el préstamo de las piezas señaladas.
19. Nota de 1 de octubre de 1990, del señor Iam Thomson Newman, Presidente de la Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario. Denuncia venta de la primera locomotora a diesel importada por Chile en 1930, y construida en Inglaterra entre 1929 y 1930.
El señor Secretario del Consejo informó que minutos antes de la sesión el señor Thompson lo llamó por teléfono para decirle que la citada locomotora había sido embarcada con destino a Inglaterra. Se le pidió que enviara copia de la nota en que se le daba cuenta de los trámites para el embarque de esa especie.
Conforme a lo indicado por el señor Manuel A. Riveros Izquierdo, el Consejo acordó requerir del señor Presidente del H. Consejo de Defensa del Estado la intervención de esa entidad, con motivo de la posible infracción a la Ley Nº 17288 de 1970, pues se trata de la venta y salida del país de la citada locomotora que fue declarada Monumento Histórico por Decreto Supremo Nº 489, de 29 de septiembre de 1980, remitiéndole para ese efecto copia de todos los antecedentes recibidos hasta la fecha del requerimiento.
20. Oficio Nº 07/1232, de 28 de junio de 1990, del señor Ministro de Educación. Devuelve proyecto de reglamento de la Ley Nº 17288 de 1970.
Se acordó elevar al señor Ministro dicho proyecto con las correcciones sugeridas por la Contraloría General de la República realizadas por el señor Carlos Aldunate del Solar, que fueron aprobadas por el Consejo, para los efectos de que se sirva darle el curso correspondiente.
21. Nota de 3 de octubre de 1990, del señor Fernando Riquelme Sepúlveda. Solicita autorización para realizar actividades de investigación (mediciones) en áreas protegidas del Estado en Isla de Pascua, en su calidad de Investigador Responsable del Proyecto Nº 1087-89 financiado por Fondecyt, que se desarrolla con el auspicio del Instituto de Estudios de Isla de Pascua.
Se acordó autorizar al señor Riquelme para llevar a cabo tales actividades.
22. Nota de 21 de septiembre de 1990, del señor Luis Cornejo B. Pide autorización para trabajar en sitios arqueológicos en el estero El Manzano, cuenca del río Maipo.
Se autorizó al señor Cornejo para trabajar en sitios arqueológicos en el estero El Manzano, en consideración al informe favorable Nº 375, de 3 de octubre de 1990, del señor Carlos Aldunate del Solar.
23. Nota de 3 de octubre de 1990, del señor Ernesto Sazie Severin. Propone medios para obtener fondos para el Consejo de Monumentos Nacionales.
Se acordó expresar los agradecimientos del Consejo por sus sugerencias destinadas a obtener fondos para comprar, restaurar y mantener los monumentos nacionales.

INCIDENTES.

1. El Consejo aprobó pedir al señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural la confección de carnets para los señores Consejeros, que los acrediten como tales.
2. El señor Hernán Rodríguez Villegas propuso que una Comisión integrada por los señores Fernando Riquelme Sepúlveda y Gonzalo Figueroa García Huidobro, ambos Visitadores Especiales en Isla de Pascua, con invitación de otros arqueólogos, se avoquen al estudio de los problemas que afectan a la Isla. Se aprobó esta proposición.

CONSEJO DE MONUMENTOS

NACIONALES

5.-

3. El señor Jorge Hidalgo Lehuedé indicó la conveniencia que los señores Fernando Riquelme Sepúlveda y Carlos Aldunate del Solar estudien la designación de Visitadores Especiales en Isla de Pascua.
Se aprobó la indicación del señor Hidalgo, agregándose que (ambos) se pronuncien sobre la situación creada con motivo del alejamiento del señor Sergio Rapu Haoa, que es Visitador Especial en dicha provincia.

Se levantó la sesión a las 19,50 horas.